RESOLUCIÓN 03/1114/17
DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO CD Nº 16/2017 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA DIBEN" – ID Nº 323.934

VISTO: *El Informe presentado por el Comité de Evaluación referente al Llamado CD Nº 16/2017 "Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la DIBEN" – ID Nº 323.934, y;*

CONSIDERANDO: *Que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su modificación el Decreto N° 3719/15;* ***el Comité de Evaluación,*** *conformado por* ***Resolución D.G N° 03/2017 de fecha 05/01/2017,*** *y su correspondiente homologación por* ***Resolución C.A. N° 01/1086/17 de fecha 18 de enero de 2017****; posteriormente modificada parcialmente por* ***Resolución C.A. N° 06/1096/17 de fecha 03/05/2017,*** *se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de la oferta presentada, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.*

Que, en ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente licitación, en los siguientes términos:

a) ***Miembros del Comité de Evaluación:*** *han sido designados, el* ***Dr. Hugo Capurro****, Miembro del Consejo de Administración de la Diben,* ***Abogado Cesar Romero****, Asesor Legal de la Diben,* ***C.P. Ana María Rojas Ríos Careaga****, Directora de Administración y Finanzas,* ***Abogado Armando I. Rojas Sánchez****, Director de Contrataciones Públicas.*

b) Por Resolución del Consejo de Administración de la Diben N° 06/1106/2017, de fecha 06 de setiembre de 2017 se ha aprobado la Carta de Invitación y el inicio del Llamado.

Que, los antecedentes del presente llamado son los siguientes:

Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al art. 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Disponibilidad Presupuestaria*: de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 66/2017, remitido por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su División de Presupuesto, según Memorándum Presu_N° 115/2017, de fecha 07 de setiembre de 2017, el monto asignado para la presente contratación asciende a la suma de Gs. 50.000.000.- de ejecución durante el Ejercicio Fiscal 2017 que serán afectados al Objeto de Gasto 320 "Textiles y Vestuarios", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".*

Que, en fecha 03 octubre de 2017, siendo las 09:30 hs., el Acto de Apertura inicialmente previsto, no pudo llevarse a cabo a consecuencia de la falta de presentación de la cantidad mínima de ofertas requeridas, conforme a lo dispuesto en el art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el que se establece que el mínimo de ofertas requeridas para el análisis de las propuestas económicas debe ser de tres (03) ofertas.

Que, en atención a la normativa vigente, la Convocante resolvió prorrogar la fecha de apertura, quedando establecida la nueva apertura de sobres en no menos de 5 días corridos a partir de la presente fecha, de conformidad a lo establecida en la Adenda N° 1 publicada en el SICP.

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

RESOLUCIÓN 03/1114/17
DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

Que, así, en fecha 12 de octubre de 2017, siendo las 09:30hs., se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Ofertas de los oferentes que han presentado sus propuestas en los Lotes/Ítems que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación requerida: a) Formulario de oferta firmado y sellado por el representante de la firma; b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley Nº 2.051/03; c) Documento que demuestre la Representación Legal del firmante de la Oferta; d) Garantía de Mantenimiento de Oferta; labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los *requisitos mínimos contemplados en el documento del llamado y la normativa vigente:*

Que, conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	PRESENTA CONSTANCIA SIPE N°
1	MARGARITA'S PRINT S.R.L.	PRESENTA	En Estado Activo en el SIPE	PRESENTA	En Estado Activo en el SIPE	1469688
2	MARTHA DISEÑO de Martha García de Zúñiga	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	En Estado Activo en el SIPE	1471227
3	MEJOR PROMO S.A.	PRESENTA	En Estado Activo en el SIPE	PRESENTA	En Estado Activo en el SIPE	1471142

Que, todo lo actuado en el presente llamado obra en el Informe de Evaluación correspondiente.
Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado 11, surge que, la oferta presentada por la firma ***MARTHA DISEÑO de Martha García de Zúñiga HA CUMPLIDO*** *con todos los requisitos legales establecidos en la Carta de Invitación;*

Que, conforme consta en el apartado 7 de este Informe, la oferta de la firma ***MARTHA DISEÑO de Martha García de Zúñiga****, se erige como la más solvente; encuadrándose las ofertas dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado.*

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es ***por Lote.***

Que, por tanto, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.

Que, el Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los Artículos 26, 27, 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sugiere, ***SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD****: 1-* ***ADJUDICAR,*** *a la firma* ***MARTHA DISEÑO de Martha García de Zúñiga,*** *en los lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, componentes del presente Llamado, por un valor total de* ***Gs. 31.782.250.-*** *(Guaranies Treinta y un millones setecientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta), IVA incluido.*
El parecer favorable de los Miembros del Consejo de Administración

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones*

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ MOAKÃHA
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo : nde raper ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN 03/1114/17
DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIBEN
RESUELVE

Art. 1º.- APROBAR *la Adjudicación del* ***Llamado CD Nº 16/2017 "Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la DIBEN" – ID Nº 323.934,*** *a la firma* ***MARTHA DISEÑO de Martha García de Zúñiga,*** *en los lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, componentes del presente Llamado, por un valor total de* ***Gs. 31.782.250.-*** *(Guaraníes Treinta y un millones setecientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta).*

Art. 2º.- IMPUTAR *la presente erogación en el Objeto del Gasto "Textiles y Vestuarios", Código Presupuestario 320 con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".*

Art. 3º.- COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplida archivar.*

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Fernando Mendoza Rojas
Presidente del Consejo de Administración y
Director General